

DECRETO ALCALDICIO N° 2684
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

22 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N°779 de fecha 22.11.2021 de Secpla a Alcalde, mediante el cual solicita autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras.
- 2.- De acuerdo, a la adquisición ID 3656-195-COT21 "**Estructura Metálica Árbol de Navidad**", se presentaron en el Portal Mercado Público, las siguientes ofertas:

1.- SERVICIOS CONSTRUCTIVOS RODOLFO CABELLO E.I.R.L	Rut: [REDACTED]	Oferta: \$\$1.425.382.- IVA INCLUIDO	Plazo de 10 días corridos
2.- LESLEY INGRID CORDOVA CAVIEDES	Rut: [REDACTED]	Oferta \$1.586.666.- IVA INCLUIDO	Plazo de 13 días corridos
3.- ALEJANDRO ANTONIO VILO TRUJILLO	Rut: [REDACTED]	Oferta: \$1.011.500.- IVA INCLUIDO	Plazo de 10 días corridos

- 3.- Conforme a los antecedentes expuestos, sugiere adjudicar al proveedor **ALEJANDRO ANTONIO VILO TRUJILLO**, Rut 11.281.364-0, por un monto de **\$1.011.500.- IVA incluido**, con un **plazo de 10 días corridos**, por el monto más bajo de las ofertas realizadas.
- 4.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 792 de fecha 22 de Noviembre 2021.
- 5.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 6.- Impútese a la cuenta contable N° **215-22-08-999-000-000** denominado "**Otros**", del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "**Estructura Metálica Árbol de Navidad**", al proveedor **ALEJANDRO ANTONIO VILO TRUJILLO**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$1.011.500.- IVA incluido**, con un **plazo de 10 días corridos**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE a la Cuenta Contable N° **215-22-08-999-000-000** denominada "**Otros**" del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/GADO/mjfg -

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)